



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION

OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/140/25

PROMOVENTE: JUANA HUERTA YBARRA

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con número 7, en Jardín de niños, en el poblado de la Presa, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 30 días del mes de junio del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Jardín de Niños con número 7, en el poblado de la Presa, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 540.63 m². (Quinientos cuarenta punto sesenta y tres metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Noreste: 24.33 m. con Ejido de la presa.

Al Sureste: 27.40 m. con Marco Antonio Ortiz.

Al Suroeste: 10.70 m. + 0.50 m. + 6.20 m. + 1.05 m. con Calle Jardín de Niños.

Al Poniente: 16.70 m. con Juan Sixto Figueroa Sandoval.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 21 de agosto del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

